

Terrorismo Internacional: Distintas percepciones sobre un mismo fenómeno

Gabriela Duhalde
Viviana Gallardo
Sabrina Melidoni
Lorena Schiava

1. Introducción

En un escenario internacional caracterizado por la incertidumbre y la complejidad, nos encontramos con la falta de consenso para definir el terrorismo, el cual cobró mayor relevancia a partir del 11 de septiembre del 2001. Consideramos que el escenario internacional es incierto "dado que la información es mucha y no puede conocerse en su totalidad", y complejo "dado los múltiples valores e intereses que entran en conflicto"¹.

Entendemos el terrorismo como un fenómeno, el cual conforma una de las cuatro clases de hecho propuestas por Mario Bunge. Un hecho es "cualquier cosa que sea, de que se trate, como, por ejemplo, todo aquello de lo que se sepa o se suponga –con algún fundamento que pertenece a la realidad"². El fenómeno es un hecho perceptible, "un acaecimiento o un proceso tal como aparece a un sujeto humano"³. Es importante destacar el rol del sujeto observador puesto que sin él no puede haber fenómeno. Por lo tanto, un acaecimiento puede ser interpretado de maneras diferentes según la perspectiva científica con que se observe la realidad (el marco teórico referencial) y los supuesto meta teóricos (sistema de creencias) desde los cuales se aborda la misma.

No existe en la actualidad un consenso sobre la definición del fenómeno terrorista sino una multiplicidad de percepciones. Nos remitimos al concepto de percepción de Voss y Dorsey: "un proceso integrativo por el cual los estímulos llegan a ser interpretados por el individuo, produciéndose dicho proceso como resultado de la integración de los hechos que suponen un estímulo con los conocimientos previos y creencias del actor"⁴. Lo relevante de este proceso integrativo es que el sujeto otorga significado a los fenómenos a través de representaciones mentales, en búsqueda de coherencia y estabilidad frente al complejo contexto de la realidad.

El fenómeno del terrorismo conforma un estímulo que es percibido por los actores y filtrado a través del sistema de creencias que cada uno de ellos tiene. Este sistema de creencias está formado por toda la información que los actores "tienen sobre otras materias generales y asuntos concretos"⁵ así como también por opiniones, imágenes e intereses.

El sistema de creencias cumple con la función de procesar la información con objeto de organizar y dotar de sentido a los estímulos, simplificándolos y seleccionando a los que se prestará atención.

Como los sistemas de creencias difieren según los actores, entonces es probable que puedan formarse diferentes percepciones sobre el terrorismo que pueden corresponder a intereses contrapuestos, y que a su vez conducen a la formación de múltiples concepciones del mismo.

¹ Rubén David Herrera de Castro. "La Realidad Inventada: percepción, relaciones internacionales y toma de decisión", *Sistema*, N° 163, 2003, págs. 57-58.

² Mario Bunge. *La investigación científica: su estrategia y su filosofía*, Ariel, Barcelona, 1980, págs. 717.

³ *Ibidem*, págs. 719.

⁴ Rubén David Herrera de Castro, *op. cit.*, págs. 44-45.

⁵ *Ibid.*, pág. 51.

2. Conceptualizaciones

A los efectos de ejemplificar este análisis, transcribimos a continuación diferentes abordajes y conceptualizaciones de terrorismo con el fin de resaltar sus similitudes y contrastes.

Walter Laqueur, Presidente del Consejo de Investigación Internacional del Centro de Estudios Estratégicos Internacionales, ha definido al terrorismo:

“Como el empleo sistemático de la violencia o la amenaza de usarla por parte de entidades menores que un Estado, con la finalidad de sembrar el terror en la sociedad para debilitar e incluso derrocar a quienes detentan el gobierno y así, producir un cambio político”⁶

Al conceptualizar al fenómeno de esta forma, el autor da lugar a que en ella se integren distintas formas de terrorismo que responden a motivaciones y objetivos diferentes. Así, distingue entre un terrorismo antiguo que estaba caracterizado por grupos militares que actuaban junto a brazos políticos y que, con variaciones ideológicas que iban desde a izquierda a la extrema derecha, hacían reivindicaciones políticas, como por ejemplo el Ejército republicano Irlandés (IRA) o Patria Vasca y Libertad (ETA); y el terrorismo de las últimas décadas que se basa más en el separatismo étnico y que tiene elementos nacionalistas, fundamentalistas y apocalípticos como por ejemplo la Secta Davidiana de Waco, Texas; los extremistas kurdos de Turquía o la Secta Aum Shimrikyo de Japón. Además, Laqueur distingue entre el terrorismo unitario, el unabomber y el terrorismo patrocinado por el Estado (como en algunos países de Medio Oriente y África del Norte).

Estos ejemplos ilustran que para el autor el terrorismo no es un fenómeno homogéneo ni monocausal y que es una de las formas posibles de violencia política, pero dadas las múltiples facetas con las que se presenta *“podría ser necesario inventar definiciones y términos nuevos para las nuevas realidades”*.

Thérèse Delpech, Especialista en cuestiones nucleares y de seguridad internacional, dice que:

“Sobre las ruinas de las ideologías políticas del siglo XX aparecieron movimientos radicales de orientación seudo religiosa, que no se conducen como los movimientos terroristas de los años 70 (...) desde hace una decena de años este modelo evoluciona y adopta formas más terribles para la policía y los servicios de información. Estructura en red “amorfa”, muy móviles, hacen su aparición en muchos países con una gran autonomía de decisión en el nivel local y poco contacto entre ellas”⁷

Como ejemplos de grupos terroristas la autora menciona a la secta Aum y Al Qaeda. Señala al fracaso del primer ataque contra el World Trade Center de 1993 y los atentados de 1998 a las embajadas estadounidenses en Tanzania y Kenya, como acontecimientos que demuestran la existencia de un fenómeno nuevo en la historia del terrorismo, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo; novedad que afecta las estructuras, los métodos y los blancos de esta generación.

Se desprende de este enfoque la idea de evolución de un mismo fenómeno a lo largo del tiempo. Evolución cuantitativa por el grado de aparición del mismo, y cualitativa en cuanto su forma, es decir su organización y formas de operar. Pero nos encontramos frente a la falta de un hilo conductor entre este viejo y nuevo

⁶ **Walter Laqueur**, “Terrorismo posmoderno”, *Foreign Affairs*, Vol. 75, N° 5, 1996.

⁷ **Thérèse Delpech**, *Política del caos*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, págs. 39-40.

terrorismo en el campo de las motivaciones. La autora plantea que los movimientos terroristas de los años 70 buscaban la publicidad y el estrépito, a diferencia de los nuevos terroristas cuyo objetivo es el crimen masivo. No distingue entre fines y medios. La publicidad puede ser un medio para alcanzar los objetivos, que en el caso del terrorismo del '70 tenía fines políticos, pero en cuanto a este nuevo terrorismo, no aclara si el crimen masivo es un fin en sí mismo o si es un medio para alcanzar otros objetivos. Generando un vacío de contenido en el análisis, que ignora las causas últimas que dan aparición a este fenómeno, que podrían explicar la correlación existente entre el "viejo" y "nuevo" terrorismo.

Fernando Reinares, Catedrático español de Ciencias Políticas de la Universidad de Burgos y de la Universidad Rey Juan Carlos I de Madrid, nos propone correlacionar acción y efectos, de modo que:

"Cuando una acción de violencia genera efectos psíquicos desproporcionados respecto a sus consecuencias materiales adquiere peculiaridades propias de lo que se denomina terrorismo"⁸

En su análisis Reinares presenta diferentes hechos terroristas a lo largo del tiempo, por ejemplo, 1969, atentado a una sucursal bancaria sita en la Piazza Fontana de Milán; 1976, el secuestro de una aeronave comercial francesa en vuelo desde Tel Aviv a París; 1984, el asesinato en Madrid de dos agentes de la Policía Nacional; 1986 asesinato de un empresario en GreenCastle y 1993, el estallido en los sótanos del World Trade Center. Como característica común a todos estos hechos podemos encontrar que ocasionan un impacto psíquico generando incertidumbre y condicionando el comportamiento de las personas, conllevando a generar medidas de seguridad en todo el mundo, distintas a las vigentes.

Consideramos que para el autor el terrorismo es un acto de violencia en sí, es un método exclusivo de acción a cargo de los actores colectivos que lo emplean, entrando en esta categoría guerrilleros, organismos de liberación nacional y otros tipos de agrupamientos como el Ku Klux Klan, sin importar su fin último, ya sea este político, económico, religioso, social o de limpieza étnica. Vemos como este concepto de terrorismo, centrándose en el acto de violencia en sí como característica definitoria del fenómeno, nos proporciona un alcance de mayor amplitud, no cayendo en un reduccionismo que excluya variables de importancia para el análisis del mismo.

Ulrich Beck, en su conocido planteo de la sociedad-riesgo mundial, expresa:

"(...) las redes terroristas son en cierto modo "ONGs de la violencia". Operan como organizaciones no gubernamentales, desterritorializadamente, descentralizadamente, es decir, por un lado localmente y, por otro, transnacionalmente. (...) las ONGs terroristas desbancan el monopolio estatal de la violencia, cosa que significa, en primer lugar, que esta clase de terrorismo transnacional no está ligado al terrorismo islámico, sino que puede unirse con todos los objetivos, ideologías y fundamentalismos posibles"⁹

El autor remarca dos características del terrorismo que lo distingue de los actos de violencia perpetrados por los movimientos de liberación nacional, y es que operan de forma descentralizada y desterritorializada, modos de acción para los cuales las tácticas tradicionales de la milicia y de la guerra resultan obsoletas.

⁸ **Fernando Reynares**, *Terrorismo y antiterrorismo*, Paidós, Buenos Aires, 1998, págs. 15

⁹ **Ulrich Beck**, *Sobre el terrorismo y la guerra*, Paidós, España, 2003, págs. 28-29.

Llevado a un nivel más generalizado, el autor pone en evidencia la falta de conceptos para nuevas realidades que, si son tratadas con conceptos inadecuados implicarán resultados que pueden no ser los deseados. Si se responde a los atentados del 11 de Septiembre con bombardeos, el resultado será la creación de "nuevos Bin Laden".

Al hacer un paralelismo entre las ONGs y el terrorismo, el autor está replanteando el tema del rol del individuo como posible actor en las relaciones internacionales, en sus palabras: "*estamos en el umbral de una individualización de la guerra*", en la que se enfrentan individuos contra Estados.

Samuel Pinheiro Guimarães, Embajador, Secretario General de Relaciones Exteriores del Palacio de Itamaraty, Brasilia

"El terrorismo tiene su origen en la existencia de comunidades étnicas o religiosas significativas dentro o fuera de su territorio nacional de origen y que están bajo la opresión política, económica y social, de otras etnias o grupos religiosos que controlan el sistema político al que están sujetas. (...) Puede afirmarse que no está vinculado de forma excluyente al fundamentalismo islámico (...) El terrorismo solamente puede ser clasificado como amenaza cuando se transforma en un instrumento de acción sistemática de un movimiento político o de un estado y, como tal, parte de una estrategia político-militar más general que debe ser enfrentada y no tanto a través del combate de cada uno de sus aspectos. (...) El fundamentalismo islámico, el terrorismo musulmán, irlandés o hinduista, simplemente no existen en América Latina o aparecen como fenómenos absolutamente esporádicos, no presentando amenazas para las sociedades y los Estados de la región."¹⁰

Guimarães, como ejemplo de terrorismo menciona los casos de Irlanda, las comunidades musulmanas en la India, Sendero Luminoso y dice que muchas veces estos actos pueden estar vinculados al fundamentalismo pero no excluyentemente al fundamentalismo islámico. Para aclarar ese punto explica que el fundamentalismo no es un fenómeno religioso-social que puede ser limitado al islamismo, o a los países árabes, sino que existen movimientos fundamentalistas de origen no religioso, tales como el movimiento hinduista y ciertas sectas protestantes, que tienen una creciente influencia en política interna y externa. Otro ejemplo de terrorismo mencionado es el caso de Israel el cual cataloga como una práctica terrorista con un fin político y económico. De acuerdo con lo expuesto por el autor, el terrorismo planteado en términos de fundamentalismo, afecta la evolución de la economía internacional y los intereses de los países en los cuales actúa.

Pero este tipo de terrorismo no está presente ni afecta del mismo modo a todos los actores de la comunidad internacional. Consideramos que con el ejemplo de América Latina, se puede apreciar que el fenómeno no representa una amenaza para la región, y con esto se pone en tela de juicio la hipótesis tan difundida de que existe un terrorismo global que tiene alcances ilimitados. Como para concluir con este análisis vemos como la percepción de este fenómeno, está condicionada por el contexto en el cual está situado e inmerso el autor.

Stanley Hoffmann, Director del Instituto de Europa de la Universidad Harvard

¹⁰**Samuel Pinheiro Guimarães**. "*Esperanzas y Amenazas*", en *Nuevas Amenazas en la Seguridad*, Cespal, Fundación Konrad Adenauer, Buenos Aires, 1995, págs. 50 – 52.

“El terrorismo mundial no es la simple extensión de la guerra entre Estados a actores no estatales. Es la subversión de éstos, en la medida en que incita a sus víctimas a tomar medidas que, en nombre de la legítima defensa, violentan alegremente la soberanía de los Estados acusados de alentar el terrorismo. (...) El terrorismo es un fenómeno global que tiene por efecto fortalecer al enemigo — el Estado— al mismo tiempo que busca derribarlo. Los Estados que son sus blancos o víctimas no tienen ningún interés en tratar a los terroristas como combatientes ilegales sometidos al derecho de guerra, tienen todo el interés en tratarlos como parias que están fuera de la ley al igual que los piratas o los culpables de genocidio”¹¹

En su análisis encontramos la existencia de una correlación implícita entre la el fenómeno terrorista y la globalización, elemento este de carácter estructural. La globalización, en su aspecto cultural y en cuanto a la uniformización – o americanización- genera una reacción, según el autor, bajo la forma de un renacimiento de culturas y lenguas locales, pero también de ataques contra la cultura occidental. Portadora ésta de una ideología y valores que son utilizados por Estados Unidos para ejercer su hegemonía. Por otro lado, la globalización es una visión que crea sublevados e insatisfechos por todo tipos de razones, ya sea miseria, injusticia o humillación.

Entendemos que estos factores surgidos dentro del mismo proceso de globalización se fusionan y complementan, dando origen al fenómeno de esta nueva violencia terrorista.

Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos:

En este documento oficial de la Casa Blanca, que fue preparado en Septiembre del 2002, los Estados Unidos ponen de manifiesto lo que para ellos es el terrorismo:

“El terrorismo es violencia premeditada y motivada políticamente perpetrada contra inocentes”. Para ellos, el compromiso fundamental del gobierno Federal es defender la Nación de sus enemigos. Hacen una diferencia entre las amenazas del pasado y las actuales. *“Los enemigos del pasado necesitaban grandes ejércitos y capacidades industriales para hacer peligrar a América. Actualmente, esa tarea la desempeñan redes de individuos que, desde las sombras, pueden causar gran daño y caos y están organizados para penetrar en sociedades abiertas y convertir el poder de la tecnología contra nosotros”.*

Los Estados Unidos consideran que deben defender la libertad y la justicia porque *“estos principios son verdaderos para todas las personas y para todos los lugares”.* Dan el ejemplo de muchas naciones que, con diferentes historias y culturas, y enfrentando circunstancias diversas, han incorporado exitosamente estos principios dentro de sus sistemas de gobierno. Como perciben que los aliados del terror socavan principios que son de alcance generalizado, los califican como enemigos de la civilización y de allí, que la lucha contra el terrorismo deba ser de alcance global y deba hacerse desde varios frentes en Norte América, Sur América, Europa, África, Medio Oriente y Asia.

Se comprometen a trabajar *“activamente para llevar la esperanza de la democracia, el desarrollo y el comercio libre a cada rincón del mundo”* porque piensan que si bien la *“pobreza no convierte a los pobres en terroristas y asesinos; la pobreza, las instituciones débiles y la corrupción pueden hacer a los estados débiles vulnerables a las redes terroristas”.* Debido a esta vulnerabilidad, los estados débiles exponen a sus intereses nacionales a un gran peligro. Un ejemplo de esto lo constituye Afganistán y los eventos del 11 de Septiembre.

¹¹ Stanley Hoffmann. “Leer el mundo sin anteojeras”, Clarín, Lunes 4 de febrero, 2002

Las políticas de defensa y las estrategias ideadas por los actores sirven para que estos preserven aquellos valores e intereses que, resguardados, procurarán la continuación de su desarrollo y progreso. El planteamiento y la puesta en práctica de dichas estrategias tienen como fin la concreción de los intereses vitales y deseables previamente definidos por ellos. Los actores identifican las amenazas a su seguridad a través de un proceso de percepción que, al integrar estímulos con sistemas de creencias, ordena la realidad y ayudan a la conceptualización y abordaje de los fenómenos y acontecimientos.

Del análisis de la estrategia de seguridad de Estados Unidos, encontramos que la conceptualización de terrorismo basada en la idea de que este es una amenaza global a la civilización y a las sociedades abiertas, implica tener como supuestos que los principios de una sociedad abierta, entre los que mencionan las democracias, la justicia y el comercio libre, son deseables por todos los actores y, además, que pueden ser exportables y adaptables en contextos culturales diferentes al estadounidense.

Como dentro del sistema de creencias se encuentran los procesos de aprendizaje, las experiencias, las motivaciones y los intereses de los actores, estos direccionan la imagen del terrorismo que los decisores de Estados Unidos crean del fenómeno. Al identificar el ataque del 11 de Septiembre como perpetrado contra toda la OTAN, están haciendo extensivos los valores que dicen que fueron atacados a toda una organización y, además, hace responsables a todos los estados amantes de esos valores en la lucha contra ese mal. A su vez, al transferir su concepto del fenómeno a la comunidad internacional, intentan adquirir legitimidad para la justificación de sus políticas generadas para contrarrestarlo.

Organización de Naciones Unidas

Naciones Unidas, en la resolución de la Asamblea General, /RES/49/60 del 17 de febrero de 1995 en el Cuadragésimo noveno período de sesiones, declara que:

“Profundamente alarmada por el aumento en muchas regiones del mundo de actos de terrorismo basados en la intolerancia o el extremismo, alarmada por los crecientes y peligrosos vínculos entre los grupos terroristas, los traficantes de drogas y sus bandas paramilitares, que han recurrido a todo tipo de actos de violencia, poniendo así en peligro el orden constitucional de los Estados y violando los derechos humanos fundamentales.

(...) Los Estados Miembros de las Naciones Unidas reafirman solemnemente

que condenan en términos inequívocos todos los actos, métodos y prácticas terroristas por considerarlos criminales e injustificables, dondequiera y quienquiera los cometa, incluidos los que ponen en peligro las relaciones de amistad entre los Estados y los pueblos y amenazan la integridad territorial y la seguridad de los Estados.

Los actos, métodos y prácticas terroristas constituyen una grave

violación de los propósitos y principios de las Naciones Unidas, y pueden representar una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, poner en peligro las relaciones de amistad entre los Estados, obstaculizar la cooperación internacional y llevar a la destrucción de los derechos humanos, las libertades fundamentales y las bases democráticas de la sociedad”

De esta declaración acerca del terrorismo, podemos identificar con claridad, que diferencia por un lado, entre los motivos latentes que consisten en fines políticos; los medios que se basan en actos, métodos y prácticas destinadas a generar un estado de terror; y por otro, los motivos manifiestos que implican justificativos de distintas índoles. Plantean una amenaza a la paz y seguridad mundial, cuyos efectos repercutirán necesariamente en todos los estados miembros.

Por la naturaleza de Naciones Unidas, organismo de carácter universal, presenta un abordaje del fenómeno con un alcance global, sin revelar ni identificar concretamente a los sujetos -ya sean individuos, grupos u organizaciones - que lo conforman, para no generar confrontaciones en el ámbito de la Asamblea General, que es donde se busca crear consenso sobre un tema que genera posturas disímiles entre los miembros.

Diecisiete días después de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas se estableció el Comité contra el Terrorismo, constituido por los 15 miembros del Consejo de Seguridad. El CCT no es un comité de sanciones y no tiene una lista de organizaciones terroristas ni de terroristas. En estos momentos la Sexta Comisión de la Asamblea General está examinando un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional, que, en caso de que fuera aprobado, incluiría una definición de terrorismo. Es decir que en la actualidad, la Organización no posee un concepto de terrorismo delimitado, y esto demuestra los cambios que puede sufrir un concepto en el transcurso del tiempo.

3 Articulación de conceptualizaciones y alcances.

Estas diferentes conceptualizaciones grafican que *"las interpretaciones no son universales ni anacrónicas. Es decir, varían de una cultura a otra y también cambian, a lo largo del tiempo, en el seno de una misma cultura"*¹².

De los autores mencionados anteriormente, extraemos que hay diferentes intereses que motivan la conceptualización. Algunos son funcionales a intereses específicos de estados u organizaciones y otras, son de un carácter interpretativo del fenómeno, en el plano académico, y con intereses meramente cognitivos.

Identificamos ventajas y desventajas en los conceptos que tienen alcances limitados y generales.

En cuanto a los alcances limitados, entendemos que son reduccionistas, por explicar un fenómeno que es complejo y que reviste distintas formas, tanto en sus motivaciones, métodos y fines, mediante dicotomías simplificadoras que no dejen lugar a posiciones intermedias. Otra forma de reduccionismo es la mono causalidad, pretender que el fenómeno se reduce a los movimientos radicales de orientación pseudos religiosos, es obviar a hechos terroristas que nada tienen que ver con la religión, como aquellos de tinte nacionalista como ETA y el Frente de Liberación Nacional Argeliano. La ventaja del alcance limitado, es que al circunscribir el fenómeno a características específicas, torna más fácil su identificación para los fines de un actor dado.

Por otro lado, las ventajas de un alcance general, como pueden ser las que conceptualizan al terrorismo como un acto de violencia, es que ayudan a consensuar posturas disímiles, aunque no interpreten el fenómeno acabadamente. Un ejemplo de esto es el de las Naciones Unidas, que siendo la organización

¹² Miguel Rodrigo Alsina. "Elementos para una comunicación intercultural", *revista CIDOB de A'fers internacionals*, 2000, pág. 3.

internacional primordial de carácter universal, tiende más a una definición de este tipo, a fines lograr el consenso.

4. Conclusión: Percepciones y procesos de conceptualización

En el ámbito de las relaciones internacionales la identificación de problemas por parte de los actores implica la adopción de políticas específicas para solucionarlos. Es en este momento en el que las percepciones cumplen un papel fundamental en la formación de las imágenes sobre el terrorismo, derivadas de los hechos, e integradas al marco teórico referencial y a los supuestos meta teóricos de los actores. Encontramos una relación dialéctica entre las imágenes y el sistema de creencias puesto que las imágenes que los actores se forman de la realidad se incorporan al sistema de creencias pero a su vez han sido anteriormente influenciadas por este.

Algunos de estos problemas, en este caso el terrorismo, por sus características transfronterizas, requieren la cooperación de los actores involucrados. Esto los obliga a consensuar una conceptualización del fenómeno a la cual es difícil de arribar debido, justamente a las diferentes percepciones que dichos actores han desarrollado y esto dificulta la coordinación de políticas y estrategias conjuntas.

Bibliografía:

Reinares, Fernando Terrorismo y antiterrorismo, Paidós, Buenos Aires, 1998.

Bunge, Mario La investigación científica: su estrategia y su filosofía, Ariel, Barcelona, 1980.

Alsina, Miguel Rodrigo "*Elementos para una comunicación intercultural*", revista CIDOB de A ffers internacionales, 2000..

Herrera de Castro, Rubén David "*La Realidad Inventada: percepción, relaciones internacionales y toma de decisión*", Sistema, N° 163, 2003.

Guimarães, Samuel Pinheiro "*Esperanzas y Amenazas*", en Nuevas Amenazas en la Seguridad, Cespal, Fundación Konrad Adenauer, Buenos Aires, 1995.

Hoffmann, Stanley "*Leer el mundo sin anteojeras*", Clarín, Lunes 4 de febrero, 2002.

Delpech, Thérèse Política del caos, Fondo de Cultura Económica, México, 2003. **Beck, Ulrich** Sobre el terrorismo y la guerra, Paidós, España, 2003.

Laqueur, Walter "*Terrorismo posmoderno*", Foreign Affairs, Vol. 75, N° 5, 1996.